



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 05 ENE 2011

VISTO la nota presentada por el Director de Tecnología de esta Legislatura, Sr. Jorge Daniel HERNANDEZ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el traslado a la Ciudad de Río Grande para los días 6 y 7 de Enero del corriente año del agente Luis ACOSTA, Legajo N° 068, Categ. 22 PA Y T, en compañía del Director General de Administración, Agente Oscar FORTUNATO; para configurar red e impresoras en la delegación de la Legislatura de la ciudad de Río Grande.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar los gastos de traslado del agente antes citado, y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

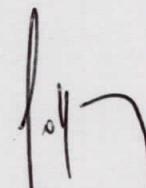
ARTÍCULO 1°.-COMISIONAR al agente Luis ACOSTA, Legajo N° 068, Categ. 22 PAyT, a la ciudad de Río Grande los días 6 y 7 de Enero del corriente año, en compañía del Director General de Administración, Agente Oscar FORTUNATO; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar DOS (2) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 005 / 11


C.P. DAMIAN LOFFLER
Legislador Bloque MLP.F.
Poder Legislativo